

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

13 JUN 2018

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Airut Leila, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANADA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Airut Leila DNI: 21900559 Leg: 38173 por una suma de \$3325,27 (Pesos Tres Mil Trescientos Veinticinco con 27/100) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

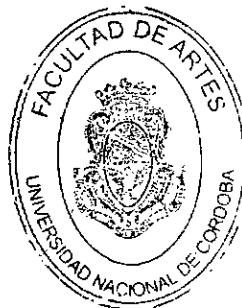
ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°

0370

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitros
Arq. MYRIAM B. KITROS
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

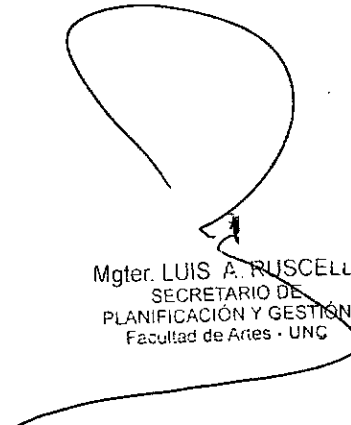


Universidad
Nacional
de Córdoba

**PLANILLA ANEXA
N° 1**

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Mayo de 2018			
0001-00000001	29/05/2018	Daniele Tomás	\$1400
0001-00000264	04/05/2018	Mugas Mina Zulema	\$760
0001-00000299	14/05/2018	Ana MaríaFulginiti	\$180
T.6419- 00327833	15/05/2018	Jumbo Ratail Argentina S.A	\$451,27
0003-00001787	16/05/2018	Cabanillas Sebastián	\$284
T.0008-00005062	21/05/2018	Carli Jesus Alberto	\$250
		Total	\$3325,27



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC